



H. Veracruz, Ver., a 05 de junio de 2024

Oficio: DOPDU/FRACC/TO/215/2024

Asunto: Constancia de Término de Obra
Manzana: 18 Lote: 24, 25, 26 Viviendas: 3
C.U.C.: PUEBLOS MAGICOS.
Folio Ventanilla: FRCC-280/24 04/06/2024
Folio Expediente: TDU-CTE-044 04/06/2024

URBANIZADORA BUENA VISTA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS EDUARDO RAMIREZ CAPO.
REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE:

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz, Ver., en atención a su solicitud se expide la presente:

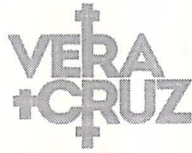
CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA

Para el inmueble que se describe a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE		
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	
CUENTA PREDIAL		
DESTINO	PLANTA BAJA Y UN NIVEL	
NO. DE VIVIENDAS	3 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 82.89 M2 C/U	
NO. DE LICENCIA	LF/285	DE FECHA: 19 DE MARZO 2024
SUP. TOTAL AUTORIZADA	248.67 M2	
TIPO DE OBRA	REVALIDACIÓN	
PERITOS RESPONSABLES	ING. RICARDO HERNÁNDEZ AGUILAR NO TIENE NO TIENE NO TIENE	(responsable) (arquitectónico) (estructural) (instalaciones)
DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No. OFICIAL	CALLE: VIESCA. No. OFICIAL: 121, 115, 109.	
LOTE CONDOMINAL	24, 25, 26.	
MANZANA	18	
CONJUNTO URBANO CONDOMINAL	PUEBLOS MAGICOS	
ESTATUS	CONCLUIDO.	

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

000048



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos (Cuenta predial).

Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que, la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS



C.C.P Lic. Naivi Nichte-Ha Ramírez Tejeda. Directora de Planeación Catastral
JCTS/MGHY/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx